



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0494/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LOS ESTUDIANTES MARCOS ANTONIO DENIS GARAY, MARCELO DANIEL GALEANO HÖGUE Y HUGO RONALDO COLMÁN BRITZ.

19 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/229/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DI/122/2025, del Prof. Dr. Diego Pinto, Director de la Dirección de Investigación, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a los estudiantes Marcos Antonio Denis Garay, Marcelo Daniel Galeano Högue y Hugo Ronaldo Colmán Britz, a fin de solventar los gastos para representar a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción en la competencia Internacional Rocket Engineering Competition (IREC), organizada por la Experimental Sounding Rocket Association (ESRA) en su edición 2025, durante las fechas del 09 al 14 de junio de 2025, en Midland, Texas, Estados Unidos.

El Acta N° 11 de fecha 19 de mayo de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes un millón quinientos mil (G. 1.500.000), a cada uno de los estudiantes, MARCOS ANTONIO DENIS GARAY, C.I.C. N° 4.879.000, MARCELO DANIEL GALEANO HÖGUE, C.I.C. N° 4.826.796, HUGO RONALDO COLMÁN BRITZ, C.I.C. N° 5.029.393, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar los gastos para representar a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción en la competencia Internacional Rocket Engineering Competition (IREC), organizada por la Experimental Sounding Rocket Association (ESRA) en su edición 2025, durante las fechas del 09 al 14 de junio de 2025, en Midland, Texas, Estados Unidos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana